

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

*Edicto*

La Secretaria judicial, María Belén Sánchez Hernández,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 42 de Barcelona y con el número 388/05-5, se sigue a instancia de José Arbos Sabate y Dolores Arbos Marco, expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Marco Bargallo, nacido en Pratsip (Tarragona) el día 31 de agosto de 1907, hijo de Juan Marco Fortuny y de María Bargallo Vidal, con domicilio en Pratsip (Tarragona), calle Hospital número 3 (actualmente calle Santa Marina) no teniéndose noticias de él desde septiembre de 1936 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 97 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial.—43.441.  
y 2.ª 23-8-2005

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por el presente se hace saber que en el día de hoy que por Resolución dictada en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 25/02/05, seguido contra el imputado Ismael Abdel Lah Laftouh, por un presunto delito contra los deberes de presencia, del artículo 119

del Código Penal Militar se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 3 de agosto de 2005.—El Secretario Relator.—44.583.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias núm. 11/130/05, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 11 de Madrid, por un presunto delito militar de «Abandono de destino» a doña Bárbara Martín Torres, con D.N.I. 33.570.283, se hace saber que queda anulada la requisitoria solicitada por este Órgano Judicial en fecha 20 de junio de 2005. El Juez Togado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—44.908.